



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00234235- -UNC-ME#FD

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2025-00234235- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en el número de orden 6 del presente expediente obra nota de la señora Profesora Titular de la cátedra C de la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones, Dra. Giselle Javurek, en la cual eleva la propuesta de realización de las XLVII JORNADAS LATINO AMERICANAS DE DERECHO AERONÁUTICO y XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO AERONÁUTICO a realizarse los días 5, 6 y 7 de noviembre del corriente, en el Aula Magna de esta Facultad, coorganizadas con la Asociación Latino Americana de Derecho Aeronáutico y Espacial (ALADA);

Que la actividad de que se trata reúne cada año a los mejores exponentes y especialistas en la materia, de renombre nacional e internacional, alentando la participación de distintas universidades argentinas y del exterior, para crear espacios de adquisición e intercambio de experiencias académicas e investigativas;

Que las Jornadas contarán con la presencia de reconocidos profesionales del Derecho Aeronáutico y espacial que disertarán sobre los siguientes temas: uso compartido, costo compartido y plataformas digitales en la aviación general; nueva normativa europea sobre productos defectuosos y sus efectos sobre los drones en materia de responsabilidad y seguro; investigación de accidentes aéreos; transporte aéreo de pasajeros y alcance de la responsabilidad del agente de ventas; presentación el Observatorio Latinoamericano de Derecho Espacial; el principio del "due regard" en el Derecho Espacial; los desafíos de la IA en el uso y la regulación de las actividades espaciales; militarización del espacio en los últimos 60 años; las novedades en el ordenamiento jurídico italiano del espacio; transporte de animales; la transferencia del boleto electrónico. Nuevas perspectivas legislativas;

Que la mencionada actividad será presidida por la Dra. Javurek en carácter de profesora titular de la asignatura y como Miembro Plenaria argentina de ALADA. Asimismo, participará como Secretaria la Profesora de esta casa y Miembro Plenaria argentina de ALADA Ab. Esp. Soledad Pesqueira Nozikovsky, a la vez que se ha conformado una Comisión Organizadora con colaboradores docentes y adscriptos de la cátedra;

Que la coorganización del evento no generará gastos para esta Facultad, salvo la disponibilidad del espacio físico adecuado para su realización;

Que la actualidad e importancia de los temas y el público destinatario ameritan su aprobación;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la realización de las XLVII JORNADAS LATINO AMERICANAS DE DERECHO AERONÁUTICO y XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO AERONÁUTICO, coorganizadas entre la Facultad de Derecho y la Asociación Latino Americana de Derecho Aeronáutico y Espacial (ALADA), a realizarse los días 5, 6 y 7 de noviembre del corriente, en el Aula Magna de esta Facultad, con modalidad presencial.

Artículo 2º: Autorizar el uso del Aula Magna de la Facultad de Derecho, de acuerdo a las posibilidades edilicias y disponibilidad de la Facultad.

Artículo 3º: Encomendar a la Secretaría Administrativa las gestiones necesarias para la coordinación institucional, difusión del evento y colaboración en el desarrollo del mismo, así como la articulación para la entrega de certificaciones correspondientes, según lo informado por los organizadores.

Artículo 4º: Regístrese, gírese copia a la Dirección General de Administración y a la Secretaría Administrativa. Oportunamente, pase a guarda temporal.